

Presupuesto COAM 2021

ÍNDICE

01 - MEMORIA JUSTIFICATIVA	3
02 - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	6
03 - PLAN DE INVERSIONES Y DESINVERSIONES.....	17
04 - OBLIGACIONES FINANCIERAS	19
05 – PRESUPUESTO DE TESORERÍA	20
06 - TARIFAS POR SERVICIOS	21
07 - PLAN DE COLEGIACIÓN	26

01 - MEMORIA JUSTIFICATIVA

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y en las normas legales de aplicación, la Junta de Gobierno somete a examen y aprobación de la Junta de Representantes el Presupuesto del COAM para el ejercicio 2021 integrado por la Memoria Justificativa, el Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Plan de Inversiones y Desinversiones, las Obligaciones Financieras, presupuesto de tesorería, las Tarifas por Servicios y el Plan de Colegiación.

En base a lo anteriormente expresado, la junta de gobierno presenta un proyecto de presupuesto de mínimos que se formula con el único dato objetivo que es el realizado previsible en el ejercicio 2020 y ante un escenario incierto producido por la Covid-19.

El escaso tiempo desde la toma de posesión hasta la fecha estatutaria para presentar a la junta de representantes un proyecto de presupuesto con rigor técnico, criterios sólidos y datos fiables para cumplir con dicha obligación, aconsejan la presentación en tal sentido con el compromiso firme por parte de esta Junta de Gobierno de presentar antes del 30 de abril un documento actualizado que recoja un plan de viabilidad Financiera que nos permita crear un colegio sostenible y que quede plasmado en el presupuesto a ejecutar en el año 2021.

El Presupuesto ha sido confeccionado por el Tesorero, en base al plan de actuación de la Junta de Gobierno, quien ha coordinado su elaboración por parte los directores de cada uno de los departamentos colegiales, especialmente el Departamento Financiero. Asimismo, se han sometido a debate previo en la Comisión de Asuntos Económicos incluyendo, en lo posible, las aportaciones de los Grupos de Representantes.

ENTORNO Y SITUACIÓN ECONÓMICA

Como en otros años se han consultado distintas fuentes (Perspectivas Económicas de la OCDE, Banco de España y Previsiones económicas FUNCAS 2021-2022). Este año más aun hace necesario entender el contexto económico.

En términos generales los analistas coinciden que el año 2021 se producirá un repunte del PIB pero que el país no recuperará la riqueza perdida por el COVID. Además, un despliegue más rápido de la vacuna y una mayor cooperación para su distribución aumentarían la confianza y reforzarían la recuperación, pero una incertidumbre persistente podría debilitar el proceso.

A continuación, mostramos las previsiones del Banco de España (Actualizadas a diciembre 2020) donde en su escenario central estima un crecimiento del 6,8%.

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (2020-2023) (a)

Tasas de variación anual

	2019	Proyecciones de diciembre de 2020											
		Escenario suave					Escenario central				Escenario severo		
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
PIB	2,0	-10,7	8,6	4,8	1,9	-11,1	6,8	4,2	1,7	-11,6	4,2	3,9	1,5
IAPC (b)	0,8	-0,3	0,7	1,3	1,4	-0,3	0,6	1,2	1,3	-0,3	0,5	0,9	1,1
Empleo (horas trabajadas)	1,5	-10,4	8,6	4,7	2,2	-10,6	7,4	3,9	1,7	-11,4	5,0	3,3	0,9
Tasa de paro (% población activa) (c)	14,1	15,7	17,1	14,0	12,4	15,8	18,3	15,6	14,3	16,2	20,5	18,1	17,6

El escenario central, que es el que el Banco de España estima el más probable, contempla la posibilidad de que, en los próximos meses, surjan nuevos brotes de la enfermedad, de similar intensidad a los más recientes, de modo que, para su contención, se precise aplicar restricciones de naturaleza análoga a la de las vigentes actualmente, con un impacto en la actividad “relativamente limitado”.

FUNCAS por su parte, prevé para el conjunto de 2021, un crecimiento del PIB del 6,7%. Todos los componentes de la demanda aportarán actividad –en esta ocasión, el consumo de las administraciones el que menos. Destaca el rebote del consumo privado, en consonancia con la mayor propensión a gastar a medida que las incertidumbres acerca de la evolución de la pandemia se disipan. La inversión también ganará terreno, sobre todo la pública con un crecimiento cercano al 40% (si bien a partir de niveles muy reducidos). El sector externo tendrá un impacto favorable, por la expansión prevista de las economías de los principales socios comerciales y por la leve mejora del turismo en la segunda parte del año.

El mercado laboral, por su parte, ejercerá un papel de estabilizador del ciclo, en vez de exacerbarlo como en las anteriores recesiones. Se prevé que los ERTes, las medidas de apoyo a los autónomos y las prácticas de flexibilidad interna desarrolladas en el seno de las empresas como el teletrabajo, seguirán amortiguando el impacto sobre el empleo todo el tiempo que dure la pandemia. Por esa misma razón, la recuperación de la economía tardará en generar nuevos puestos de trabajo. El desempleo podría aumentar en 2021, por la incorporación de inactivos desanimados en 2020, antes de emprender una senda de mejora en 2022. Para ese año, la previsión de tasa de paro es del 15,5%, lo que supone 1,4 puntos porcentuales más que en 2019.

El incremento del gasto público y el desplome de la recaudación se reflejarán en el déficit de las administraciones, que rondará el 11,5% en 2020. Para 2021, como se ha mencionado, se han incorporado las decisiones ya tomadas o previstas, en especial el incremento del gasto público en consonancia con el plan europeo de recuperación. El resultado de estas hipótesis, y del juego de los estabilizadores automáticos, es una reducción del déficit hasta el 8,6% del PIB, en buena parte estructural. La política fiscal seguirá siendo netamente expansiva en 2022, y el agujero podría todavía alcanzar el 5,5% del PIB ese año.

El rasgo más destacable de la evolución de la economía en los últimos trimestres a medida que avanzaba la recuperación ha sido la relativa fortaleza del sector industrial, también de la construcción. La crisis está afectando al mercado inmobiliario, aunque de forma moderada habida cuenta de la magnitud del shock sobre la economía. Según los últimos datos disponibles, correspondientes al mes de julio, la compraventa se sitúa un 33% por debajo de los niveles pre-Covid. Los precios también se han resentido, con un descenso cercano al 1,2% en agosto. Sin embargo, todo apunta a que, salvo si se produjera un nuevo cierre de la economía como consecuencia de los rebotes, no estamos a las puertas de un hundimiento del mercado. En primer lugar, la demanda se sustenta en los bajos tipos de interés y la perspectiva de que se mantengan bajos a medio plazo; además, escasean otras buenas alternativas de inversión para los compradores. Otro elemento que permite anticipar un ajuste limitado de los precios es su nivel relativamente reducido en comparación con otros países europeos y del resto del mundo. Para el conjunto de 2020, el precio medio podría sufrir una corrección entre el 5 y el 8% (bastante inferior a la contracción esperada de la economía del 13%), para estabilizarse durante la primera parte de 2021 y posteriormente emprender una senda de recuperación.

CONCLUSIONES

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid somete a examen y aprobación de la Junta de Representantes el proyecto de Presupuesto COAM para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos colegiales y en las normas legales de aplicación.

El objetivo de esta memoria es describir la situación económica del COAM y de su entorno, teniendo en consideración la evolución histórica del Colegio y el contexto de la economía española, muy afectada por la crisis sanitaria de la Covid-19, en las que se basan las decisiones presupuestarias que se someten a aprobación, fijando los objetivos económicos y de gestión para el año 2021.

El Presupuesto que ahora presentamos se rige por los tres principios con los que la Junta de Gobierno se presentó a las elecciones del mes de noviembre: Austeridad en el gasto, reestructuración del Colegio y fomento de la actividad colegial. Tres pilares con los que se quiere fortalecer la institución y garantizar su viabilidad, adaptando los gastos a los nuevos ingresos del Colegio, sin menoscabo de la prestación de los servicios de calidad que se merecen los colegiados.

Las principales propuestas que se quieren llevar a cabo por parte de esta Junta de Gobierno son las siguientes:

- Recuperación de la gestión de Concursos
- Modernización del procedimiento de visado
- Reorganización y consolidación del Instituto de Formación Continua
- Reestructuración general del Organigrama del COAM
- La creación de una central de compras
- La fundación de una Oficina de Rehabilitación

La Junta de Gobierno realizará, de acuerdo con la propuesta aprobada en la Junta de Representantes celebrada el pasado 21 de enero, un informe sobre la viabilidad económica del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

El informe incluirá el estudio de la situación actual del Colegio (estructural y por departamento), así como cuantas medidas considere oportunas la Junta de Gobierno implantar con el fin de corregir las contingencias detectadas. Contendrá, además, un calendario de implantación y previsión de coste de cada medida propuesta.

Dicho informe será público y se someterá a debate y aprobación en sesión extraordinaria de la Junta de Representantes.

Nos encontramos ante un escenario incierto donde cualquier estimación realizada seguramente no sea acertada, pero se han elaborado unos presupuestos conservadores bajo unos criterios realistas. Junto a ello, teniendo coherencia, se irán llevando a cabo proyectos e incurriendo en los gastos en la medida que se vayan cumpliendo los ingresos.

Estas cuentas que ahora se presentan tienen vocación de unidad, con ellas, la Junta de Gobierno pretende conseguir el apoyo unánime de los grupos de representantes o, al menos, de una mayoría que avance en la normalización de la actividad colegial.

Por todo lo anterior, puede que se haga necesario la aprobación de modificaciones al presupuesto para adaptarlo al contexto económico de cada momento.

02 - INGRESOS Y GASTOS 2021

INGRESOS DEL COAM (cifras en euros)

I - INGRESOS GENERALES	3.319.604
I.1 - Aportaciones colegiales	2.309.430
I.1.1 - Cuota Obligatoria y aportaciones voluntarias	2.025.986
I.1.2 - Cuota CSCAE	283.444
I.2 - Arrendamientos de Espacios	407.543
I.2.1 - Arrendamientos de Eventos Comerciales	229.320
I.2.2 - Arrendamientos de Restaurante	122.027
I.2.3 - Otros Arrendamientos	11.196
I.2.4 - Parking: Alquileres Plazas en propiedad	45.000
I.3 - Derechos en Comunidades de Propietarios	137.393
I.3.1 - BR1 Parking: Resultado Plazas Rotación	115.677
I.3.2 - BR1 Parking: Servicios de Gestión	21.716
I.4 - Venta de Servicios de Gestión y Refacturaciones	465.238
I.4.1 - Extorno y Comisiones Póliza Seguro	125.038
I.4.2 - Subvenciones, Patrocinios, Publicidad y Convenios	55.000
I.4.3 - Ingresos Financieros	9.850
I.4.4 - Refacturación: Parking + Fundación Arquitectura + Restaurante	130.200
I.4.5 - Servicios de Gestión a la Fundación Arquitectura	15.000
I.4.6 - Por la Emisión de Dictámenes y Arbitrajes	150
I.4.7 - Otros Ingresos	15.000
I.4.8 - Gestión Concursos	40.000
I.4.9 - Big Data	70.000
I.4.10 - Publicidad Revista Arquitectura	0
II - INGRESOS POR SERVICIOS	5.476.507
II.1. – Formación	602.050
II.1.1 - Instituto de Formación Continua (Presencial & Online)	319.200
II.1.2 - Otros ingresos por formación	282.850
II.2 - Galería de Materiales	275.714
II.2.1 - Patrocinios Galería de Materiales	275.714
II.3 – Visado	4.514.743
II.3.1 – Visado	4.497.653
II.3.2 - Traslado de Expedientes	17.090
II.4 - Otros ingresos por servicios	84.000
II.4.1 - Gestión Cobro Honorarios	54.000
II.4.2 - Lista de Peritos y Mediadores	30.000
TOTAL INGRESOS	8.796.111

Al igual que en años anteriores, las principales fuentes de ingresos del COAM siguen siendo el visado y las cuotas colegiales, que representan el 26% y 51% respectivamente sobre el total de ingresos. El peso de ambas fuentes se mantiene en línea con ejercicios anteriores.

Por otro lado, una de las fuentes no tradicionales de ingresos, el alquiler de espacios para la actividad de eventos del edificio del COAM, como consecuencia del COVID ha visto reducida su previsión con respecto a otros ejercicios. Se prevé que se reactive parcialmente la actividad para el segundo semestre 2021. Por el mismo motivo, también se ven afectados los ingresos de la Galería de Materiales.

Se dividen en el Presupuesto en Ingresos Generales e Ingresos por Servicios.

I INGRESOS GENERALES

I.1. Aportaciones Colegiales

El ejercicio 2020 ha mantenido la tendencia positiva que se inició en el 2019. El número de Colegiados ha seguido creciendo lentamente, lo cual es una buena noticia en la coyuntura actual. A pesar del COVID en el segundo semestre se han continuado produciendo colegiaciones. Asimismo, se han incorporado gran parte de los colegiados menores de 30 años que hasta el año pasado se encontraba bonificados.

Para el inicio del ejercicio 2021 no se ha producido ningún cambio en el Plan de Colegiación si bien se va a estudiar diferentes opciones de mejora de cara al segundo semestre del año con el principal objetivo de hacer más atractivo el Colegio para los profesionales y en especial para los jóvenes.

En cuanto a la cifra de ingresos, no se esperan grandes variaciones con respecto al cierre del 2020. Se estima una cifra ligeramente superior a los 2,3 millones de euros. Es implica que las bajas que se produzcan a lo largo del año sea compensadas por las incorporaciones, ya sean nuevos o reincorporados.

I.2. Arrendamientos de Espacios

Ha sido una de las fuentes de ingreso más afectadas por la pandemia como consecuencia del confinamiento y de la reducción de los aforos. Y, en el 2021 no se espera que pueda recuperarse a los niveles de años anteriores.

Para la primera mitad del año la expectativa es que se sigan pudiendo realizar pequeños eventos, reuniones o similares como los que se han venido realizando en el último trimestre del año. En el último trimestre 2020 se han ingresado aproximadamente 25.000 euros y se estima unos 55.000 euros para el primer semestre del 2021. Una vez estabilizada la pandemia y con una gran parte de la población vacunada, se espera que el ritmo de eventos se incremente hasta un 50%/ 55% de lo que venía siendo habitual antes del COVID.

Por lo tanto, se espera una cifra de 229.320 euros en ingresos de arrendamientos comerciales para el 2021, que es aproximadamente un 10% menos que en el 2020 y un 75% menos que en el 2019.

Aprovechando la situación el departamento de espacios ha estado estudiando nuevos formatos de alquiler y realizando una labor comercial con el fin de incrementar la base de clientes para el momento en el que se puedan reactivar los eventos. En relación con el resto de ingresos recogidos en este epígrafe, no se esperan grandes variaciones, si bien se están estudiando otras formas de rentabilizar los espacios y renegociando las condiciones con los actuales arrendatarios.

I.3. Derechos en Comunidades de Propietarios

Los ingresos de este epígrafe provienen de la participación, en la que el COAM ostenta del 60%, sobre el parking de rotación de 198 plazas bajo rasante. Los ingresos y los

gastos de la actividad de aparcamiento se recogen en las cuentas de la Comunidad de Propietarios BR1, como entidad que explota la actividad directamente y los resultados de explotación se asignan contablemente a cada uno de los socios el citado porcentaje de propiedad 60/40 sobre el margen de la explotación conjunto.

En el ejercicio 2020 se ha sufrido una bajada significativa en la recaudación, si bien en los últimos meses los ingresos ya se han situado al 50% de los niveles del 2019.

Considerando lo anterior, se ha estimado que los ingresos para el primer semestre serán un 60% de los ingresos que se obtuvieron en el 2019 y en el segundo semestre ese importe se incrementará hasta el 90%.

I.4. Venta de Servicios de Gestión y Refacturaciones

Dentro de este epígrafe, se mantienen los ingresos por las refacturaciones entre Colegio y Fundación. No se esperan grandes cambios en este epígrafe.

En relación con los ingresos obtenidos de las pólizas de seguro, tal y como se acordó en la Junta de Representantes, se creará una comisión para el estudio de todas las pólizas contratadas por el Colegio. No se esperan grandes variaciones. Se producirá una disminución en el extorno de la póliza de vida como consecuencia del incremento de siniestralidad.

Se quiere la recuperación de la Gestión de Concursos en el COAM. El prestigio adquirido por el COAM en los últimos años en la Gestión de Concursos -tanto para organismos públicos como privados- debe aprovecharse. Organización y gestión de concursos siguiendo unos parámetros de transparencia, equidad y calidad arquitectónica.

II INGRESOS POR SERVICIOS

II.1. Formación

A lo largo del año 2020, se ha ido incorporando el nuevo equipo del Instituto de Formación que ha comenzado a acometer la reestructuración del área. Se ha contratado la herramienta Blackboard que es una solución sencilla de aprendizaje colaborativa que mejora la interacción entre profesor y alumno tal importante en esta época donde la presencialidad se hace imposible.

Se quiere realizar una reorganización y consolidación del Instituto de Formación continua, con un calendario y Plan de Estudios estable y adaptado a las necesidades reales de la profesión. Creación de una bolsa de trabajo propia del instituto, con alumnos que hayan cursado cada una de las especialidades, para facilitar el acceso de los colegiados a las empresas en los diferentes sectores de la actividad profesional.

Como se ha mencionado anteriormente, se ampliará la oferta educativa en el ejercicio 2021 y se espera que los ingresos por cursos propios, master y el área inmobiliaria alcancen los 319.200 euros.

Igualmente, se seguirá impartiendo los cursos de Escuela de Opositores que se calcula que alcanzarán los 282.850 euros. Se trata de ingresos estables y recurrentes todos los meses.

II.2. Galería de Materiales

A pesar de la pandemia muchos de los clientes de la Galería de Materiales se han mantenido demostrando que sigue siendo una fuente de ingresos recurrente para el Colegio. Además, sigue contribuyendo en la difusión de las nuevas tendencias

constructivas y de materiales. Se trata de un espacio abierto al público y que se erige como un lugar de unión de todos los agentes de la construcción para intercambiar experiencias y problemáticas del sector, especialmente a través de la plataforma Inmomat, que se ha mantenido en el 2020.

Los ingresos para el 2021 se esperan que sean un 7% más que en el 2020 lo que supondría un 29% menos que en el 2019. Hay que tener en cuenta que estos ingresos se enmarcan dentro de contratos anuales lo que les otorga bastante estabilidad.

II.3. Visado

Los ingresos por visado, al igual que en ejercicios anteriores, suponen más de la mitad del total de ingresos del COAM. Los ingresos consisten fundamentalmente en los provenientes del servicio de visado, si bien también se incluyen en este epígrafe los referentes a los traslados de expedientes.

Se conserva para 2020 el ajuste de los precios del visado, por lo que se mantiene la reducción del 6,5% sobre los importes a facturar. Dada la incertidumbre en la coyuntura económica y la correspondencia del trabajo del Departamento de Visado respecto a las fases del trabajo de los arquitectos, se mantiene la distribución del 80% en Proyecto de Ejecución y el 20% en Dirección de las Obra.

Como consecuencia del COVID, en el ejercicio 2020 no se van a alcanzar las previsiones presupuestadas, estimándose que la cifra de ingresos se sitúe entorno a los 4,3 millones de euros. Esto supone un 18 % menos que el presupuesto 2020 y un 21% menos que en el 2019, si bien es verdad que el último trimestre del año esta diferencia ha sido solamente del 6,7%.

Para el ejercicio 2021 se ha estimado una cifra de 4.487.653 euros que supone un 5% más que en el año 2020 (aproximadamente 200.000 euros más que en 2020). Dicho importe se corresponde con la bajada sufrida durante los meses de confinamiento en los que la cifra de ingresos de visado llegó a estar cerca de un 50% menos que en el 2019. Por lo tanto, este incremento no es más que la "normalización" de esos meses al contexto actual en el que nos encontramos (considerando que los ingresos no serán los mismos que en el 2019).

Dentro de este departamento se quiere llevar a cabo una reestructuración del Procedimiento de Visado para agilizar los plazos de visado. Ello supondrá una modificación de la Normativa Interna del Visado. Se pretende la creación de un mecanismo de automatización para la comprobación del contenido documental de los trabajos y una redefinición de la comprobación normativa del proceso. Además de ello, se espera poder desarrollar un programa piloto en los Municipios con Arquitecto Honorífico para la Tramitación de Visado Urbanístico en el COAM.

II.4. Otros Ingresos por servicios

Destacan los ingresos por Gestión de Honorarios. Hay que recordar que estos ingresos se dilatan mucho en el tiempo, debido a lo cual, los ingresos del ejercicio corresponden a reclamaciones iniciadas en años anteriores. En el ejercicio 2020 se ha producido una suspensión durante varios meses de la actividad judicial por lo que para el ejercicio 2021, se espera que los mismos crezcan considerablemente por la conclusión de varios procedimientos iniciados.

GASTOS DEL COAM (cifras en euros)

I - AREA INSTITUCIONAL COAM	756.019
I.1 - Obligaciones Corporativas y otros Gastos de Gobierno	616.707
I.1.1 - CSCAE Contribución Anual	283.444
I.1.2 - Junta de Gobierno	229.500
I.1.3 - Junta de Representantes	43.313
I.1.4 - Asistencia a Organismos, Instituciones y Comisiones	60.450
I.2 - Comisiones Estatutarias	92.700
I.2.1 - Comisión de Administración	26.400
I.2.2 - Comisión Permanente Junta Representantes	14.850
I.2.3 - Comisión de Asuntos Económicos	7.200
I.2.4 - Comisión de Control	13.200
I.2.5 - Comisión de Deontología	20.550
I.2.6 - Comisión de Recursos	8.250
I.2.7 - Comisión de Transparencia	2.250
I.3 - Comisiones Asesoras y otros	46.613
I.3.1 - Comisiones Asesoras y Grupos de trabajo	40.613
I.3.2 - Jurados	6.000
II -AYUDAS MONETARIAS Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN	318.261
II.1 - Ayudas	113.351
II.1.1 - Patrocinio Fundación Arquitectura	45.373
II.1.2 - UNICEF + Docomono + Otras Ayudas (ONG's)	6.475
II.1.3 - Ayuda al Fondo de Asistencia Social. FAS	61.503
II.2 - Encomienda Fundación Arquitectura	204.910
II.2.1 - Servicio Histórico y Dirección Biblioteca	204.910
III - ÁREAS COLEGIALES	665.616
III.1 - Comunicación	12.591
III.1.1 - Comunicación - Asesoría externa	1.000
III.1.2 - Comunicación - Fotos y Cartelería	3.000
III.1.3 - Comunicación - Resúmenes de prensa	8.591
III.2 - Actividades Culturales Propias	55.000
III.2.1 - Difusión Arquitectura	50.000
III.2.2 - Revista Arquitectura	5.000
III.3 - Formación	440.525
III.3.1 - Formación presencial & streaming - IFC	227.960
III.3.2 - Formación presencial & streaming - Otros	180.065
III.3.3 - Formación Online	32.500
III.4 - Innovación	37.500
III.4.1 - Proyectos de Innovación	7.500
III.4.2 - Proyecto Big Data	7.500
III.4.3 - Digitalización BIM	7.500
III.4.4 - Plataforma de participación Colegial	15.000
III.5 - Profesión	97.500
III.5.1 - Jornadas técnicas y actividades	25.000

III.5.2 – CAT	7.500
III.5.3 - Defensa de la Profesión	60.000
III.5.4 - Mediacoaam	5.000
III.6 – Administraciones	7.500
III.6.1 - Proyecto licencias	7.500
III.7 – Biblioteca	15.000
III.7.1 – Biblioteca	15.000
IV - CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	1.633.752
IV.1 - Compras de otros aprovisionamientos	21.000
IV.1.1 - Material de Oficina y Otras Compras	16.000
IV.1.2 - Consumibles Informáticos	5.000
IV.2 - Reparaciones y Conservación	310.796
IV.2.1 - Reparaciones y Conservación. Aplicaciones Informáticas	217.246
IV.2.2 - Reparaciones y Conservación. Inmuebles	93.550
IV.3 - Transportes y Custodia de Expedientes	162.400
IV.3.1 - Servicios de Mensajería	2.100
IV.3.2 - Custodia de Expedientes	159.600
IV.3.3 - Traslado de Expedientes	700
IV.4 – Suministros	151.300
IV.4.1 – Agua	10.000
IV.4.2 – Luz	124.000
IV.4.3 – Gas	17.000
IV.4.4 - Combustible Vehículos	300
IV.5 - Servicios Auxiliares	240.890
IV.5.1 – Limpieza	74.000
IV.5.2 - Seguridad	110.100
IV.5.3 - Otros servicios Auxiliares	56.790
IV.6 - Servicios Profesionales	237.199
IV.6.1 – Auditoría	14.819
IV.6.2 - Asesoría Jurídica	74.620
IV.6.3 - Asesoría Fiscal	60.000
IV.6.4 - Asesoría Laboral	65.000
IV.6.5 - Asesoría Calidad	2.760
IV.6.6 - Jurados: Concursos	6.000
IV.6.7 - Asesorías Técnicas	5.000
IV.6.8 - Corte de Arbitraje	3.000
IV.6.9 - Plazas de Garaje	6.000
IV.7 - Otros gastos	174.497
IV.7.1 - Teléfono y Fax	24.497
IV.7.2 - Línea de Datos	35.000
IV.7.3 – Fotocopias	3.000
IV.7.4 - Correo Postal	8.000
IV.7.5 - Gastos de Comunidad	59.500
IV.7.6 – Suscripciones	25.500

IV.7.7 – Viajes	4.000
IV.7.8 – Varios	15.000
IV.8 - Primas de Seguro	260.296
IV.8.1 - Seguro de Edificios	13.000
IV.8.2 - Seguro de Responsabilidad Civil	98.553
IV.8.3 - Seguro Colectivo de Vida Colegiados	103.810
IV.8.4 - Seguro Colectivo de Vida Empleados	41.955
IV.8.5 - Seguro de Accidentes. Junta de Gobierno	308
IV.8.6 - Seguro de CiberRiesgo	2.670
IV.9 - Arrendamientos y Cánones	75.374
IV.9.1 - Renting	31.101
IV.9.2 - Alquiler Espacios a Fundación Arquitectura	15.000
IV.9.3 - Derecho de Superficie. Plazas de Garaje	29.273
V - GASTOS DE PERSONAL	4.313.992
V.1 - Sueldos y Salarios	3.320.000
V.2 – Indemnizaciones	0
V.3 – Becarios	5.000
V.4 - Seguridad Social a Cargo de la Empresa	962.800
V.5 – Formación	20.000
V.6 - Otros Gastos Sociales	6.192
VI - DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	795.000
VI.1 - Amortización del Inmovilizado Inmaterial	115.000
VI.2 - Amortización del Inmovilizado Material e Inmobiliarias	680.000
VII - OTROS GASTOS	313.000
VII.1 - Impuestos y Tasas	190.000
VII.1.1 - IBI, IAE y Otras Tasas	165.000
VII.1.2 - Impuesto de Sociedades	25.000
VII.2 - Variación Provisiones	6.000
VII.2.1 - Provisión de insolvencias	6.000
VII.3 - Gastos Financieros	117.000
VII.3.1 - Servicios Bancarios y Similares	20.000
VII.3.2 - Intereses Deuda	97.000
TOTAL GASTOS	8.795.640

El resultado del ejercicio presupuestado arrojaría un resultado positivo de 471 euros.

Se ha mantenido la clasificación del ejercicio anterior para poder hacer más comprensible la evolución de los datos a lo largo del tiempo.

Respecto a los gastos, el importe más significativo sigue siendo la partida de personal. Este presupuesto ha sido construido con el objetivo de reducir al máximo los gastos teniendo en cuenta los contratos y condicionantes actuales. Este Junta de Gobierno se encuentra en proceso de revisión de todos ellos con el fin último de mejorar los servicios reduciendo el coste que supone para el Colegio.

I. ÁREA INSTITUCIONAL

Se ha realizado la previsión para el Área Institucional fijando en cada partida el número de retribuciones o dietas previstas para cada órgano o comisión.

En particular cabe destacar la adecuación a los nuevos Estatutos para la retribución de la Junta de Representantes y la Junta de Gobierno, así como la contribución al CSCAE que está directamente relacionada con el número de colegiados.

Dentro de las comisiones y Grupos de trabajo que se quieren crear están:

- Comités técnicos de Normalización en lo relativo a arquitectura, construcción urbanismo, medioambiente, accesibilidad, etc.
- Grupos de trabajo abiertos, de participación voluntaria sobre Accesibilidad Universal y Diseño para todos; Arquitectura, Infancia y Juventud; Música y Arquitectura; Arquitectura y Salud; Vivienda cooperativa en cesión de uso para adultos mayores en la Comunidad de Madrid.
- Comisión para la revisión y redacción de unos nuevos Estatutos y Reglamentos sobre el funcionamiento del COAM y de los Grupos de Trabajo.

II. AYUDAS MONETARIAS Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN

II.1. Ayudas

Se ha establecido que el gasto de patrocinio a la Fundación Arquitectura ascienda a un importe de 45.373 euros.

Se mantiene la dotación al Fondo de Asistencia Social hasta el porcentaje del 0,7% que venía siendo en ejercicios anteriores.

Por último, se ha reducido la partida asignada a ONGs.

II.2. Encomienda Fundación Arquitectura

En relación con la encomienda de gestión, se mantendrá el encargo de la dirección de la Biblioteca y la gestión del Servicio Histórico.

III. ÁREAS COLEGIALES

III.1. Comunicación

El gasto en comunicación ha sufrido un importante descenso en el 2020 como consecuencia de la internalización y centralización del servicio. Se mantiene el gasto para los resúmenes de prensa y se dota de 8.000 euros para fotografías y otras asesorías de comunicación.

III.2. Actividades Culturales Propias

Se ha dotado 50.000 euros para la difusión de la Arquitectura. A medida que los resultados del 2021 vayan mejorando y la situación sanitaria lo recomiende, se comenzará a desarrollar actividades culturales.

Se ha dotado de 5.000 euros a la revista.

III.3. Formación

Los gastos de Formación se dividen entre la formación presencial y la formación online.

Principalmente los costes de la formación presencial son las retribuciones de profesores. Para dar un empuje al área, se incorporó en el 2020 dentro de la plantilla propia del

COAM a un Director del Instituto de Formación cuyo coste se encuentra en gastos de personal.

Por el lado de la formación Online incluye la plataforma digital para los cursos.

III.4. Innovación

Se ha dotado 37.500 euros para Innovación. Con dicho importe se irá ejecutando cada uno de los proyectos que enumeraremos a continuación. En caso de ser necesario un mayor importe se irán ejecutando a medida que los ingresos lo permitan.

- La creación de una central de compras, fundamentalmente de software y hardware, pero extensible a otros bienes y servicios, que gracias a su adquisición por parte del COAM en cantidades elevadas consiga el abaratamiento de sus costes para que puedan ponerse a disposición de los Colegiados a un precio inferior al de mercado mediante la fórmula de pago por uso o de su "recompra" directa al COAM.
- Plataforma de participación de los Colegiados con coste aproximado de 15.000 euros.
- Convenio con Colegio de Registradores para poder usar la aplicación MVI que usan en otros colegios para valoraciones, cuyo coste o forma de pago está pendiente de determinar. En caso de que se pueda llevar si mayor coste para el Colegio, se realizará.
- Se considera poner en marcha definitivamente el proyecto Big Data, enunciado por las anteriores Juntas de Gobierno.

III.5. Profesión

En relación con el CAT, se le ha dotado de una cuantía de mínimos para atender a todas las consultas técnicas de los Colegiados, si bien dependiendo de los ingresos que obtenga el Colegio se tiene intención de actualizar todas las guías técnicas y cuyo coste ascendería a aproximadamente 20.000 euros.

Se ha dotado 60.000 € para la defensa de la profesión. 10.000 € se destinarán a actualizar la Guía de Arquitectura del COAM y coordinarla con la APP Guía Arquitectura Madrid. A medida que los resultados del 2021 vayan mejorando se estudiarán conjuntamente con los Grupos de Representantes proyectos que se pudiesen ejecutar.

III.6. Administraciones

Se está trabajando junto con varios Ayuntamientos para agilizar la tramitación de licencias.

Junto a ello, se quiere crear de una Oficina para las ayudas de Rehabilitación en colaboración con Organismos Oficiales, CAM y Ayuntamiento de Madrid y organizaciones privadas.

III.7. Biblioteca

Se ha dotado de 15.000 euros que es un importe muy similar al 2020 para que se continúe con alguno de los proyectos para la mejora de la biblioteca que se vienen desarrollando desde hace varios años.

IV. CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN

Se trata del epígrafe de mayor importe, excluyendo los gastos de personal, y se han agrupado bajo el mismo todos aquellos costes relacionados con el mantenimiento y conservación del edificio, servicios auxiliares, seguros, custodia de expedientes y otros pequeños gastos.

IV.1. Compras de otros aprovisionamientos

Son pequeñas compras para que los trabajadores del COAM puedan desarrollar sus actividades. Dada la digitalización que se está llevando a cabo en el COAM, se espera un consumo inferior de papel.

IV.2. Reparaciones y Conservación

Las reparaciones y conservación se incluyen tanto aquellas relacionadas con las aplicaciones informáticas que se refieren fundamentalmente al apoyo y resolución de incidencias de usuario y el mantenimiento licencias, como el mantenimiento del edificio en general (inspecciones, contratos de mantenimiento, ascensores, etc).

Se está llevando a cabo una revisión del departamento de informática con el fin de mejorar la prestación del servicio al Colegiado y actualizar los sistemas (bases de datos, programas, etc).

IV.3. Transporte y Custodia de Expedientes

Se conserva la partida destinada a la custodia de expedientes de ejercicios anteriores. Está previsto analizar en 2021 los temas relativos al archivo colegial, valorando la mejor operativa posible.

IV.4. Suministros

Se prevé una estabilización del coste y se volverá a negociar con los proveedores luz y gas para mejorar las tarifas actuales. En la medida en que los resultados acompañen se ejecutarán proyectos de inversión con el fin de mejorar de la sostenibilidad del edificio y que a la larga conlleven un ahorro en esta partida.

IV.5. Servicios Auxiliares

Se van a ajustar los servicios de limpieza y seguridad con el fin de reducir lo máximo posible el coste de los mismos.

El bloque de otros servicios auxiliares incluye los gastos de mozos, azafatas, y personal de montaje de eventos y gastos en servicios audiovisuales se mantendrán en los mismos niveles del 2020. Asimismo, comprende los que se destinan al funcionamiento de la Galería de Materiales. La reducción con respecto a otros años viene como consecuencia de la reducción de los eventos que se realizarán en el 2021.

IV.6. Servicios Profesionales

Dentro de estos servicios se encuentran tanto los servicios profesionales (fiscal, laboral y legal) al servicio al colegiado como al COAM. Todos ellos van a ser objeto de revisión a lo largo del 2021 y se exploraran nuevas formas de colaborar que supongan un mejor servicio para el Colegiado.

Dentro del epígrafe destaca la partida correspondiente a Asesoría Jurídica Externa donde el gasto legal por reclamación de honorarios se ve incrementado con respecto al real 2020 debido a la suspensión de la actividad judicial que se ha producido en el 2020. Junto a ello, se estudiará un cambio en el formato en el que se viene prestando el servicio actualmente.

La partida de Asesorías Técnicas incluye, entre otras, las puntuales de la correspondiente a la actualización de la documentación técnica, la coordinación de la actividad empresarial de igual manera que cualquier asesoría cuyo fin sea mejorar el COAM.

IV.7. Otros Gastos

En este capítulo se encuentran gastos varios como teléfono, fotocopias, correo, gastos de comunidad, suscripciones, etc. No se prevén grandes cambios, más que lo que implica la mayor digitalización del COAM y, en consecuencia, la menor utilización de papel.

IV.8. Primas de Seguro

El bloque de Primas de Seguro engloba el seguro del edificio, responsabilidad civil, vida colegiados, empleados y becarios y seguro de accidentes de Junta de Gobierno. Según los datos facilitados por la correduría de seguros, se prevé un incremento en la prima de seguros de vida empleados y colegiados, mientras que se produce un descenso en el seguro de responsabilidad.

IV.9. Arrendamientos y Cánones

En cuanto al alquiler de espacios de la Fundación Arquitectura, una de las fuentes de ingresos de esta institución, se originan tanto en el uso de aulas por el Instituto de Formación Continua como en la disposición de espacios para eventos propios o externos.

V. GASTOS DE PERSONAL

Se tiene previsto reestructurar el organigrama general del Colegio para adaptarlo a las nuevas circunstancias del trabajo con la finalidad de mejorar los servicios para los colegiados.

VI. DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

El gasto corresponde a la amortización del inmovilizado. Los criterios utilizados se encuentran dentro de las tablas fiscales.

VII. OTROS GASTOS

VII.1. Impuestos y Tasas

No existen bases imponibles pendientes de compensar de ejercicios anteriores, por lo que en el ejercicio 2021, el COAM pagará Impuesto de Sociedades acogándose a sectores diferenciados.

VII.2. Variación Provisiones

No se prevé un incremento significativo de la morosidad por lo que las posibles insolvencias que se produzcan en el ejercicio se espera que se compensen con partidas que finalmente se consigan cobrar de ejercicios anteriores.

VII.3. Gastos Financieros

No se tiene previsto, a fecha de elaboración de estos presupuestos, la firma de nuevas financiaciones y los costes financieros derivan de los préstamos actuales. Si fuese aconsejable y la situación de la tesorería lo permitiese se estudiará la posibilidad de una reducción de la deuda colegial. Se trabaja en la reducción de las comisiones bancarias.

03 - PLAN DE INVERSIONES Y DESINVERSIONES

INVERSIONES COAM (cifras en euros)

SISTEMAS COAM	
1. Adquisición de Hardware	37.700
1.1. Ordenadores portátiles para los empleados - teletrabajo	30.000
1.2. Impresoras para Etiquetas (Registro y Visado)	2.400
1.3. Impresora Carnets Colegiado	1.300
1.4. Teléfonos móviles	2.000
1.5. Varios	2.000
2. Renovación De Software	1.000
2.1. Software Debian	1.000
3. Call Center	24.000
4. Big Data	24.800
5. Plataforma de cursos	25.000
OBRAS E INSTALACIONES COAM	
1. Plan de Mejora de Sostenibilidad del Edificio	0
1.1. Cambio de luminaria LED	0
1.2. Otras acciones de mejora	0
2. Obras y Reposiciones	19.000
2.1. Cambios en el CPD	3.000
2.2. Otros	16.000
3. Mobiliario Oficina	8.500
3.1. Mobiliario Oficina	3.500
3.2. Servicio Histórico - Mobiliario: Planero, Estantería y Vitrina	3.000
3.3. Otros	2.000
4. Mobiliario Eventos	0
5. Librería y punto de venta para Arquitectos	10.000
6. Biblioteca - Adquisiciones de Monografías, Revistas y Audiovisuales	20.000
TOTAL INVERSIONES	170.000

Se ha realizado un Plan de Inversiones 2021 austero, reduciéndose a aquellas partidas esenciales para la actividad del Colegio y a aquellas que mejoren los servicios existentes.

Sistemas COAM

Como consecuencia de la pandemia, el teletrabajo ha sido una forma nueva de trabajar lo que ha supuesto una nueva necesidad de ordenadores. Se hace necesario la sustitución de los actuales ordenadores de sobremesa por ordenadores portátiles con el fin de dotar a cada puesto de la flexibilidad suficiente para poder desarrollar su actividad.

Es bien sabido que la atención telefónica del COAM no alcanza en nivel necesario y por

lo tanto se va a implantar un sistema de call center para elevar el grado de satisfacción del colegiado y la resolución de sus incidencias.

Se llevará a cabo un proyecto de Big Data que explote los datos de visado. Inicialmente será un coste para el Colegio, pero a la larga se espera que pueda ser una nueva fuente de ingresos.

Obras e Instalaciones COAM

Siguiendo la política de austeridad del presupuesto 2021, inicialmente no se llevarán a cabo mejoras significativas en el edificio. Consecuentemente, las inversiones serán para el mantenimiento del edificio.

En un momento posterior se estudiará un Plan de Mejora de la Sostenibilidad del Edificio.

En cuanto al mobiliario, las inversiones se concentran fundamentalmente en renovación de mobiliario del COAM entre el que se incluye el mobiliario de eventos, oficinas y Servicio Histórico.

También se tiene previsto continuar ampliando el fondo bibliográfico con la adquisición de nuevas monografías, revistas y materiales audiovisuales, en la línea de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se propone estudiar la recuperación del servicio de librería y punto de venta para Arquitectos Colegiados.

Finalmente se están estudiando nuevos usos para los espacios del COAM por lo que es posible que se tengan que llevar actuaciones para acondicionar los mismos.

04 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se describe a continuación el estado de la deuda financiera, elemento importante dada la cuantía de la misma y que tiene que ser conocido por el conjunto de los colegiados.

Préstamo	Diciembre 2020	Amortización	Diciembre 2021
- BCSH 7.000.000	2.282.445,28	348.447,12	1.933.998,16
- BSCH 3.000.000	1.376.296,70	210.178,23	1.166.118,47
- BSCH 1.500.000	608.963,16	90.225,83	518.737,33
- BBVA-ICO 1.000.000	1.000.000	162.530,54	837.469,46

Para la consecución del objetivo de equilibrio presupuestario del COAM, cobra especial importancia la visión de estos datos. Las amortizaciones de los préstamos para el ejercicio 2021 ascienden a 811.381,72 euros, siendo este importe ligeramente superior al gasto anual de amortizaciones de inmovilizado previsto (795.000 euros), descrito en el presupuesto de Ingresos y Gastos, que no suponen una salida de tesorería.

05 - PRESUPUESTO DE TESORERÍA

Saldo inicial a 31/12/2020	2.282.735
Cobros operativos	8.796.111
- Cobros por cuotas Colegiales	2.309.430
- Cobros por visado	4.514.743
- Otros cobros	1.971.938
Pagos operativos	-7.897.640
- Gastos de personal	-4.313.992
- Área Institucional	-756.019
- Consumos de explotación	-1.633.752
- Pagos Fundación Arquitectura	-250.284
- Otros pagos	-943.594
Total Flujo de caja operativo	898.471
Cobros por desinversiones	0
- Desinversiones	0
Pagos por inversiones	-170.000
- Inversiones	-170.000
Total Flujo de caja inversiones	-170.000
Nuevas financiaciones	0
- Nueva financiación	0
Pagos por inversiones	-908.382
- Repago de deuda	-811.382
- Intereses	-97.000
Total Flujo de caja financiero	-908.382
Saldo a final del ejercicio	2.102.824

Nota: Por simplicidad los saldos incluidos son netos de impuestos

06 - TARIFAS POR SERVICIOS

Se exponen a continuación algunos de los servicios que presta el COAM ya sea para sus colegiados, colegiados en otros COAs, arquitectos o público en general. Este listado podrá ser modificado en función de la variación en los propios servicios a lo largo del año.

Las tarifas expresadas en este epígrafe son excluido IVA, que será de aplicación según ley.

I. VISADO

1. MÓDULO DE VISADO

El módulo Mv (módulo aplicable a los precios de visado) se mantiene respecto a las cifras del ejercicio anterior, es decir, 497,43 euros.

De igual modo se mantiene el descuento de ejercicios anteriores del 6,5% en los importes a facturar por el servicio de visado.

2. LIBRO DE ÓRDENES

Con la entrada en vigor de los libros electrónicos, se establecen las siguientes tarifas para favorecer el uso de estos y reducir los gastos derivados de los libros en papel.

Libro electrónico hasta 40 páginas Gratuito

A partir de las 40 páginas; cada 10 páginas adicionales 5 euros

Libro en papel (25 páginas); primera unidad 10 euros

Libro en papel (25 páginas); segunda unidad y siguientes 16 euros

3. INTERTERRITORIALIDAD

Servicio exclusivo y gratuito para colegiados COAM de recepción de documentación para su envío al Colegio de destino de visado, mediante el proceso de Interterritorialidad. El colegio de destino cobrará la tarifa de visado según sus propias tarifas.

4. SOLICITUD DE EXPEDIENTES

Estos servicios se cobran en el momento de la solicitud y no se devolverá el importe salvo que no se encuentre el expediente solicitado.

4.1. Archivo General de la Administración (AGA) de la Comunidad de Madrid

- Gestión y consulta	120 euros
----------------------	-----------

Descuento del 50% para colegiados COAM

4.2. Archivos pertenecientes o custodiados por el COAM

- Gestión, transporte, custodia y archivo de expediente en formato papel	120 euros
--	-----------

- Gestión, transporte, custodia y archivo de expediente en formato digital	60 euros
--	----------

Descuento del 50% para colegiados COAM para sus propios expedientes

Los expedientes solicitados por petición judicial tendrán un sobre coste del 100%.

II. DOCUMENTOS COLEGIALES

1. CURRICULUM EN PAPEL

Emisión de un currículum en papel al COAM 30 euros

Si para la elaboración del currículum es necesaria la revisión de fichas anteriores a la informatización de los datos correspondientes a los expedientes de visado 55 euros

El currículum entregado al colegiado por medios electrónicos es gratuito.

2. CERTIFICADOS

2.1. Certificado básico

Emisión de cualquier tipo de certificado estándar, sin complejidad especial: 80 euros

Descuento del 100% para colegiados COAM sobre sus propios documentos.

Descuento del 50% para colegiados COAM sobre documentos de otros colegiados.

Descuento del 50% para colegiados en otros COAs, siempre que no implique un trabajo de búsqueda y selección de documentos.

2.2. Certificado de Constancia de Colaboraciones

Registro de constancia para documentar el currículum de arquitectos que han colaborado en proyectos, no siendo el arquitecto firmante: 80 euros

Para la aceptación y certificación como colaboración, el arquitecto firmante deberá reconocer la colaboración y definir el alcance del trabajo efectuado del colaborador registrado.

Descuento del 50% para colegiados COAM.

2.3. Certificado de especial complejidad

La tarifa por la emisión de cualquier otro certificado o solicitud de documentación distinta de los anteriores, que revista una especial complejidad o una gestión de mayor coste del habitual, deberá ser aprobada específicamente.

III. GESTIÓN DE COBRO DE HONORARIOS

Servicio **exclusivo para colegiados COAM**. Las tasas judiciales, en su caso, correrán a cargo del colegiado.

En caso de renuncia al servicio en cualquiera de sus fases, se aplicarán las tarifas establecidas hasta ese momento.

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Gestión administrativa del cobro de honorarios hasta su traslado a la Asesoría Jurídica.

El COAM cobrará un por este servicio un 2% sobre el principal recuperado con un importe mínimo de 60 euros. Correcto.

2. RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL

Gestión jurídica que se inicia cuando se ha producido el impago tras la gestión administrativa.

El COAM cobrará por este servicio un 3% sobre el principal recuperado con un importe mínimo de 105 euros, adicionales a la gestión anterior.

NOTA: si no se ha recuperado cantidad alguna y el colegiado desea no continuar con la fase judicial o la cantidad a reclamar es inferior a 1000 euros (motivo por el cual no pasa a fase judicial) se facturará el 2% en concepto de gestión de cobro con un mínimo de 60 euros y el 3% con un mínimo de 105 euros ambos sobre la cantidad total reclamada.

3. RECLAMACIÓN JUDICIAL

La cuantía mínima a reclamar será de 1.000 euros. El colegiado deberá provisionar el 30% sobre la tarifa correspondiente (30% del 15% de la cantidad reclamada), con un máximo de 2.000 euros. Esta provisión de fondos será reintegrada al colegiado en caso de la recuperación de sus honorarios

El COAM cobrará por este servicio, adicionalmente a los importes de las fases anteriores, el 15% sobre el principal recuperado (reclamaciones hasta 40.000 euros o según tabla para reclamaciones mayores) y 10% de intereses.

4. PROCEDIMIENTO ARBITRAL

Procedimiento arbitral y, en su caso, ejecución judicial del laudo.

Procedimiento arbitral y ejecución del laudo. El COAM cobrará por este servicio, adicionalmente a los importes de las fases anteriores, la misma tarifa de la reclamación judicial, a la que habría que añadir, las tarifas correspondientes al procedimiento arbitral al que se sometiera el conflicto.

IV. LISTAS DE ESPECIALISTAS

Servicio exclusivo para colegiados COAM.

1. LISTA DE PERITOS JUDICIALES

Inscripción anual en la Lista de Peritos Judiciales para actuar como Perito en los asuntos judiciales o en solicitudes de parte. Las convocatorias se anunciarán en los medios colegiales. No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan abonado la correspondiente cuota: 55 euros / inscripción

Opcionalmente, inscripciones en subespecialidades 5 euros / inscripción

2. LISTA DE PERITOS TASADORES DE HACIENDA

Inscripción anual en la lista de Peritos Tasadores de Hacienda para actuar como Perito Tercero en los procedimientos de tasación pericial contradictoria y valoración de bienes y derechos objeto de tributación en las materias conforme a su especialidad y experiencia. Las convocatorias se anunciarán en los medios colegiales.

No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan abonado la correspondiente cuota: 20 euros / inscripción

3. LISTA DE MEDIADORES

Inscripción anual en la Lista de Mediadores. La convocatoria anual se anunciará en los medios colegiales. No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan abonado la correspondiente cuota: 25 euros / inscripción

V. OTROS SERVICIOS

Los servicios mencionados en este epígrafe están bonificados al 100% para los colegiados COAM.

1. OFICINA DE CONCURSOS

Boletín de concursos enviado por correo electrónico	50 euros/año
---	--------------

2. PORTAL DE EMPLEO

Acceso al Portal de Empleo; aplicación para la búsqueda de empleo	25 euros/año
---	--------------

3. BOLSA DE TRABAJO

Acceso al la Bolsa de Trabajo del COAM; lista de colegiados a disposición de la sociedad para la realización de encargos profesionales.	20 euros/año
---	--------------

4. INTERNACIONAL

Plataforma de apoyo a los arquitectos que trabajan fuera de España.

- Consulta sobre ejercicio profesional o contactos 10 euros/consulta

- Registro y colegiación en extranjero	20 euros/gestión
--	------------------

5. ASESORÍA TÉCNICA (CAT)

Consultas técnicas de normativa, especialidades, etc. de carácter genérico y sin especial complejidad.

Tarifa anual en las mismas condiciones que colegiados COAM 40 euros / año. Los informes de especial complejidad, se valorarán individualmente tanto para colegiados COAM como para otros solicitantes.

6. ASESORÍAS PROFESIONALES (LABORAL, FISCAL Y JURÍDICA)

Consultas verbales sobre temas generales. Tarifa anual en las mismas condiciones que colegiados COAM 40 euros / año Los informes de especial complejidad, se valorarán individualmente tanto para colegiados COAM como para otros solicitantes.

7. REVISTA ARQUITECTURA

Revista Arquitectura, recibéndola en domicilio en España 17 euros / ud En el caso de envíos fuera del territorio nacional, los gastos de envío se cobrarán independientemente.

8. BIBLIOTECA

Las tarifas se consultarán en los propios servicios.

9. SERVICIO HISTÓRICO

Las tarifas se consultarán en los propios servicios.

07 - PLAN DE COLEGIACIÓN

COLEGIADOS

La colegiación será obligatoria para aquellos arquitectos que ejercen la profesión y cuyo domicilio profesional único o principal se encuentre en la Comunidad de Madrid. Igualmente podrán colegiarse voluntariamente aquellos arquitectos que así lo soliciten.

1. CUOTAS

La cuota colegial se desglosa en los siguientes conceptos:

Cuota COAM , para el sostenimiento anual de la institución	200 euros /año
---	-----------------------

Cuota CSCAE , para soportar la aportación anual del COAM al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España	30 euros / año
---	-----------------------

(El importe de esta cuota será el que establezca el CSCAE en función de sus presupuestos y los datos de número de colegiados que proporcione el COAM).

Determinados colegiados no abonarán la Cuota CSCAE en base a lo establecido en los estatutos del propio Consejo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/2012 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se exime a los Colegios Profesionales del cobro del IVA por sus cuotas estatutarias; por lo tanto, la Cuota COAM y CSCAE se facturarán sin IVA.

Las Sociedades Profesionales tendrán que abonar en concepto de estar inscritas en el registro del COAM una cantidad anual igual a la Cuota COAM, que se verá incrementada con el IVA correspondiente.

La cuota de incorporación o reincorporación al COAM será gratuita.

Las cuotas se facturarán por el 50% del importe al inicio de cada semestre (enero y julio). El importe de las cuotas a abonar en cada semestre será fijo con independencia del momento en que se produzca el alta o la reincorporación como colegiado.

La no domiciliación bancaria de las cuotas tendrá un recargo del 5% en concepto de gastos de gestión.

2. BONIFICACIONES

Las bonificaciones no serán acumulables entre sí, por lo que cada colegiado sólo se podrá acoger a una de ellas.

Será requisito indispensable para acogerse a esta bonificación estar al corriente de las cuotas y obligaciones económicas con el COAM, así como la domiciliación bancaria de la cuota.

Las bonificaciones no son aplicables a Sociedades Profesionales.

2.1. Desempleados

Los colegiados que puedan acreditar el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos, podrán acogerse a una bonificación del 50% en la Cuota COAM, además de estar exentos del pago de las tarifas de acceso a las Listas de Especialistas (Peritos Judiciales, Tasadores, etc.):

- Estar dado de alta como desempleado en el INEM (SEPE).
- Si eres trabajador por cuenta propia o ajena, tener ingresos inferiores a 15.000 euros brutos al año originados por cualquier fuente de renta (colegiados sin cargas familiares) o 20.000 euros brutos al año originados por cualquier fuente de renta (colegiados con cargas familiares). En todo caso, los ingresos relativos a la unidad familiar, no podrán superar los 40.000 euros brutos anuales originados por cualquier fuente de renta.

Para los colegiados que estén tributando en extranjero, se estudiará cada caso concreto y se requerirá la documentación adicional acreditativa.

El cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a esta bonificación deberá acreditarse antes de fin de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre). Las presentadas con posterioridad a estas fechas tendrán efecto para el semestre siguiente.

Será obligación del propio colegiado presentar la documentación para la renovación de dicha bonificación, no siendo el COAM en ningún caso responsable de la misma. En caso de que dicha renovación no se realice en el plazo previsto, no se procederá a la devolución de cantidad alguna.

La Junta de Gobierno estudiará las solicitudes y comprobará que la documentación se ajusta a la ayuda solicitada. Asimismo, podrá priorizar las peticiones en atención a la situación de necesidad de cada colegiado y requerir documentación adicional.

2.2. Primera Colegiación

Los arquitectos que se colegien por primera vez en el COAM podrán acogerse a una **bonificación del 50% en la Cuota COAM** durante el primer año, que se aplicará desde el momento en que se tramite el alta hasta el 31 de diciembre del año en curso.

2.3. Vuelve al COAM 2020

Durante el año 2020, el COAM realiza esta campaña para los que han sido anteriormente colegiados, ofreciendo acceder en las mismas condiciones que los arquitectos que se colegian por primera vez, es decir, se aplicará una **bonificación del 50% en la Cuota COAM**, desde el momento en que se tramite el alta, hasta el 31 de diciembre de 2020.

2.4. Residentes en el extranjero

Los arquitectos que residan en el extranjero, podrán acogerse a una **bonificación del 25% en la Cuota COAM**, siempre y cuando se aporte la documentación que lo acredite.

2.5. Jubilados

Para arquitectos jubilados, no ejercientes, el COAM pone a su disposición una bonificación del 80% en la Cuota COAM.

Los colegiados que se acojan a esta bonificación disfrutarán de las mismas ventajas que el resto a excepción de los descuentos en el parking, en el alquiler de espacios en la sede colegial, los retornos y seguro RC.

3. VENTAJAS

Los colegiados del COAM tienen una serie de ventajas y descuentos en determinados servicios o actividades del COAM.

Las sociedades podrán tener acceso a los descuentos del Plan de Colegiación que les puedan ser de aplicación, directamente como sociedad o mediante la designación expresa de un arquitecto colegiado y empleado o accionista de la sociedad.

3.1. Descuentos

- **Cursos del Instituto de Formación Continua (IFC).** Ver condiciones de los cursos.
- **Alquiler de espacios** en la sede colegial, con sujeción a disponibilidad de espacios en función de la actividad de la sede colegial. Ver condiciones de los espacios.
- Acceso gratuito a las Jornadas Técnicas del COAM.
- **Restaurante Bosco de Lobos; 10% sobre los precios de carta**, en horario de medio día, de lunes a viernes. Los colegiados podrán ir acompañados de tres personas y acreditar su condición de colegiado mostrando el carnet del COAM.
- **Parking** de la sede colegial; **25 euros por semestre y 20% sobre tarifas.** Los alumnos del IFC pueden adquirir Bonos por horas, previa solicitud en la cabina de control del parking, identificándose como alumno. Descuentos no acumulables.
- **Servicio Histórico y Biblioteca.** Los colegiados que estén realizando un proyecto de investigación, trabajo de tesis o cualquier actividad sin ánimo de lucro y necesiten, para tal fin, hacer uso de los servicios de reproducción en sala de los fondos de la Biblioteca y del Servicio Histórico podrán hacerlo de forma gratuita, respetando las condiciones establecidas por estos servicios.

3.2. Retornos

Por la Cuota COAM se concede un retorno del 50% del importe total abonado en cada semestre. El retorno obtenido podrá utilizarse en el año en curso, no siendo acumulable para años posteriores.

En el caso de acogerse a alguna de las bonificaciones el importe del retorno se ajustará en proporción a la cuota realmente satisfecha.

Los servicios y actividades en los que puedes utilizar los importes obtenidos del retorno son, entre otros, los cursos del IFC o en el alquiler de espacios en la sede colegial, según las condiciones que se indiquen en cada área.

3.3. Seguros

- Responsabilidad Civil.

Los arquitectos colegiados en el COAM tienen una póliza básica gratuita para la actividad profesional. Ver condiciones en página web.

- Seguro colectivo de vida

El COAM garantiza la disponibilidad de una póliza de seguros para casos de invalidez o fallecimiento. Ver condiciones en página web.

3.4. Otras ventajas

- Revista de Arquitectura

El COAM remite a los colegiados, de forma gratuita y por correo postal, cada nuevo número de la Revista Arquitectura.

- Actividades culturales, de ocio y ayudas para la formación y el ejercicio profesional

El COAM facilita el acceso a las ventajas en servicios ofrecidos por entidades, empresas o instituciones relacionadas con la arquitectura, la cultura, el ocio y el ejercicio profesional, entre las que cabe destacar las siguientes:

Museo Reina Sofía, entrada gratuita. Los colegiados del COAM podrán recoger su entrada en el mostrador de acceso preferente del edificio Sabatini, presentando el carnet colegial.

Museo del Prado. Tarjeta Amigos del Museo de El Prado con descuento para los colegiados.

Museo Thyssen-Bornemisza. Tarjeta Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza, con descuento para los colegiados.

Teatro Real, entre otros. Descuentos y ventajas específicas para los colegiados.

Exposiciones, conciertos, cine y espectáculos. Descuentos exclusivos en la compra de entradas.

Viajes. Descuentos especiales en hoteles, alquiler de vehículos, etc.

Hardware y software.

Ayudas a la formación en UPM, CEU, UFV, etc.

Ver detalles de todas las ventajas en la página web.

II. OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

PRECOLEGIADOS

Cualquier matriculado en una Escuela de Arquitectura que no haya obtenido el título de Arquitecto, podrá **vincularse al COAM de forma gratuita** bajo esta fórmula, siempre que acredite esta condición.

Los estudiantes de arquitectura que se colegien bajo esta fórmula disfrutarán de las mismas ventajas que los colegiados a excepción de los descuentos en el parking, en el alquiler de espacios en la sede colegial, los retornos, los seguros y determinadas ventajas.